



Junta General
del Principado de Asturias

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021-2023”.

EXPTE. B5004/2020/18

En Oviedo, de forma presencial en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, así como por medios telemáticos, a las 9:00 horas del día 9 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias 2021-2023”, designada por Resolución de 18 de febrero de 2021, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTE: D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

Doña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

SECRETARIA

Dona Laura Hontoria Piñeiro, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, se dispone en primer lugar, a la calificación de la documentación presentada por cada licitador en los archivos electrónicos nº 1. Se analiza, en particular, pues el resto de los documentos ya se habían aceptado en la reunión del 5 de marzo, la documentación presentada por la empresa DN 24 2000, S.L en respuesta al requerimiento de subsanación enviado en la misma fecha, en el que se pedía la aportación del DEUC debidamente firmado por el representante de la empresa.

En el plazo otorgado, la empresa DN 24 2000, S.L aporta de nuevo declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en el formulario de documento europeo único (DEUC), en esta ocasión firmado electrónicamente por el representante de la empresa.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa contenida en los archivos nº 1, acuerda declarar **ADMITIDAS** las ofertas de las siguientes empresas:



Junta General
del Principado de Asturias

- SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- GRESPRO, S.L.
- DN 24 2000, S.L
- CLECE SEGURIDAD S.A.U.
- SERWISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Ofertas que se declaran excluidas: **NINGUNA.**

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En particular, conforme a la cláusula 11.3.2 del PCAP el contenido de los archivos electrónicos nº 2 debe ser una **Memoria técnica** con el contenido mínimo detallado en el PPT, que contenga, al menos, los siguientes apartados:

- Plan de seguridad.
- Plan de servicio.
- Plan de comunicaciones de emergencias de seguridad.
- Plan de comunicaciones de incidencias de seguridad.

Dicho acto se inicia con un pronunciamiento expreso sobre la calificación de las proposiciones efectuadas por la Mesa, identificando las admitidas a la licitación, que han sido todas las presentadas.

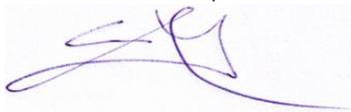
Comprobado, a la vista de los índices de las memorias, que ninguno de los licitadores ha incorporado en el archivo electrónico nº 2 documentación que deba ser incluida en el archivo electrónico nº 3, se remite la documentación al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, para que, de acuerdo con la cláusula 13.2 del PCAP, en un plazo no superior a siete días, se analice y valore a la vista de los criterios establecidos.

La apertura del archivo 3 que contiene las ofertas económicas prevista para el día 16 de marzo, a las 12:00 horas, se celebrará una vez que el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras remita la valoración de las memorias técnicas.



Junta General
del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las 9:20 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

| | |
|--|--|
| El Presidente,  Agustín Cernuda del Río | Interventor,  Rodolfo Álvarez Menéndez |
| Letrado,  Marco Fernández Gutiérrez | Vocal,  Encarnación Virgós Sáinz |
| Secretaria  Laura Hontoria Piñeiro | |